

Resolución N° 0270  
Lanús 24 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 86/2019 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-48 cuya apertura se realizó el 03 de Abril de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 102 y 103 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 86/2019 2° llamado cuya apertura se realizó el 03 de Abril de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **BANDERAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MITRE 152 S.R.L.** con domicilio en la calle Mitre N° 152 de la Localidad de Avellaneda la provisión de 264 (doscientas sesenta y cuatro) unidades de bandera, en la suma total de PESOS doscientos doce mil novecientos cincuenta (\$212.950) de acuerdo a informe adjunto a fojas 107.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

